

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPALDE SAN MARCOS - SUCRE.

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION No. 70-708-40-89-001- 2022-00173-00

DEMANDANTE: DR. LAUREANO ANTONIO SEQUEA ORTEGA, C.C.

1.104.425.262

DEMANDANDO(A): EDGAR NAVARRO MENDOZA, C.C.92.502.035

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaria del Juzgado, hoy 19 de diciembre de 2023

DIA DE FIJACION: Doce (12) de enero de 2024

EMPIEZA TRASLADO: Quince (15) de enero de 2024, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: Diecisiete (17) de enero 2024, a las 5:00 p. m.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.

SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 12 de enero de 2024

CERTIFICO que la presente Lista de Traslado fue desfijada a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.) después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.

SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPALDE SAN MARCOS - SUCRE.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICACION No. 70-708-40-89-001-2022-00173-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 15 de enero de 2024

En la fecha a partir de las Ocho de la mañana (8:00 a. m.) queda la liquidacióndel crédito presentada por la parte demandante, en traslado a las partes por el término de Tres (3) días, hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.)

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.

SECRETARIO.